La Secretaría de Integración Social del Municipio de Tabio, una vez realizado el seguimiento y supervisión del contrato que a continuación se relaciona, certifica que, INDUHOTEL S.A.S. Nit. 900.300.970-1 R/L. CARLOS ANDRÉS SIERRA PÁEZ. identificado con C.C: 1´026.261.705, cumplió satisfactoriamente con las actividades que hacen parte de las obligaciones contractuales del contrato y las garantías requeridas por la entidad, por lo cual se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 24-11-2023 al 01-12-2023.

Contrato:	DAMC-044-2023 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS
Contratista:	INDUHOTEL S.A.S R/L. CARLOS ANDRÉS SIERRA PÁEZ
Cédula o NIT:	NIT: 900.300.970-1 CC: 1´026.261.705
Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y CAPACITACIÓN INCLUSIVA EN DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA.
Fecha Inicio:	NOVIEMBRE 24 de 2023.
Término Inicial de Ejecución:	ocho (8) DÍAS
Valor Inicial del Contrato:	CATORCE MILLONES NOVESCIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.902.146)
Adición: Prorroga:	$0 N/A.
Forma de pago:	La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante UN UNICO PAGO mensuales vencidos cada uno por valor de CATORCE MILLONES NOVESCIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.902.146)
Valor a pagar:	$14.902.146 - 100%

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, de acuerdo a la certificación anexa a la cuenta de cobro.

En constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés 2023.

MARIA ANTONIA ESPINOSA RODRIGUEZ

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: ANGELA YOLIMA LOZANO LÓPEZ/ Coordinadora de Desarrollo Social / Vo. B
Revisó: MARIA ANTONIA ESPINOSA RODRÍGUEZ/ Secretaria de Integración Social / Vo. B
Aprobó: MARIA ANTONIA ESPINOSA RODRÍGUEZ/ Secretaria de Integración Social / Vo. B